

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Enfermería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla – La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Año de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Si bien la información está distribuida de forma diferente y con distintos niveles de intensidad, la información del Título Oficial de Enfermería de la Universidad de Castilla – La Mancha está disponible de forma suficiente en sus cinco centros docentes. A veces contiene un número mayor de elementos informativos en unos centros que en otros.

De modo general, en cuanto a la presentación de las normativas, por lo general, se incluye a nivel de centro los archivos “PDFs” con la normativa completa (por ejemplo: transferencia y reconocimiento de créditos o reglamento de permanencia), sin embargo no se incluye un extracto que detalle las ideas más importantes y que facilite (e incite) su lectura a los estudiantes.

Tampoco hay referencias a los servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades específicas.

De modo global se observa que apenas hay alguna referencia a los centros receptores de prácticas.

A continuación se incluyen los aspectos relevantes a nivel de cada uno de los campus:

#### **ALBACETE:**

En este campus se echa en falta la presentación de la documentación oficial del Título (publicación en BOE de la resolución, BOE con el plan de Estudios, Informes y memorias del proceso de Verificación, etc). Asimismo no se incluye información sobre el estado de la implantación o información para la matrícula.

La presentación del plan de estudios es como se espera con información sobre módulos/materias y asignatura, su distribución por semestre, pero la información relativa a las asignaturas no está disponible en abierto. Adicionalmente, no se incluye la guía académica que se incluye en otros centros.

Se recomienda revisar la información sobre salidas profesionales de este título y centro, pues se incluyen algunas salidas que no son directas del título y podría revisarse su forma de presentación.

### **CIUDAD REAL:**

En general, esta web es menos accesible que otras pues contiene un número mayor de pdfs que el resto de los centros docentes de enfermería de la universidad, donde se ha hecho un mayor esfuerzo por integrar la información en un formato web.

Como parte inicial se presenta la memoria de verificación modificada con la inclusión del centro de estudios universitarios de Talavera. Sin embargo, cuando se justifica el título –en la misma página web- se incluye la justificación de la propuesta original de verificación por lo que se detectan carencias de información contra el otro documento también disponible.

Se presenta toda la documentación oficial del título.

En relación al plan de estudios se presenta a nivel de materias y de asignaturas, pero no se incluyen los semestres de impartición.

### **CUENCA:**

La Escuela de Enfermería de Cuenca incluye información que los otros centros no incluyen: Estatuto del Estudiante, Curso "0", Guía de Servicios, Información para los estudiantes preuniversitarios.

La documentación oficial del título debería estar junto con la información del grado. No obstante, incluir esta información demuestra un compromiso y una apuesta por la cultura de la calidad universitaria.

Se recomienda revisar los enlaces de movilidad puesto que contienen errores de funcionalidad. Asimismo, las vías de acceso al título, se recomienda que sean actualizadas de acuerdo a lo incluido en el resto de centros y en la legislación vigente (faltan acceso 40 y 45 años).

### **TALAVERA:**

Se recomienda revisar los aspectos comentados en otros centros sobre movilidad, normativas de reconocimiento y permanencia, documentación oficial, proceso de implantación, información para la matrícula.

Se debe completar la información a estudiantes con necesidades educativas especiales.

No están disponibles los documentos oficiales del título en la web del programa. Sí

se encuentran disponibles en la página web del Centro. Se recomienda a la universidad valorar el interés de disponer de esta información dentro del Grado para facilitar su difusión.

Se recomienda incluir la guía académica incluida en otros centros. El plan de estudios se relaciona en asignaturas. En principio, están disponibles todos los enlaces desde primero a cuarto del Grado, pero en varias ocasiones se detectan enlaces que no funcionan.

Se recomienda revisar la información sobre salidas profesionales de este título y centro, pues se incluyen algunas salidas que no son directas del título y podría revisarse su forma de presentación.

#### **TOLEDO:**

Se recomienda revisar aspectos de movilidad, normativas de reconocimiento y permanencia, documentación oficial, proceso de implantación, información para la matrícula comentados en otros títulos.

La presentación del plan de estudios, realizada por asignaturas, podría completarse con la información relativa a los módulos / materias incluidas en la memoria verificada y por otro lado incluir las guías docentes de 4º curso del Grado.

Se recomienda a los centros de Talavera y Toledo, que el enlace con la Tabla de adaptación indique que se trata de la adaptación de los estudiantes en curso. Evitando de este modo, confundir a posibles estudiantes que estén en estas páginas web buscando un curso de adaptación.

#### **Dimensión 2. El estudiante**

Los distintos centros de la Universidad de Castilla – La Mancha presentan de forma desigual la información relativa a este apartado. Tal vez una propuesta puede ser tender hacia la unificación en la presentación de guías académicas en línea a ser un título único.

Se propone a la universidad una programación centrada en actividades, y no sólo por bandas horarias. Esta sería una propuesta de mejora para todos los campus. Asimismo es importante destacar que en varios centros se hace alusión a que podrá impartirse en inglés algunas materias y por otro lado se refiere en las guías docentes a un posible estudiante "semipresencial" (ver por ejemplo Centros de

Talavera y Toledo). En este sentido, cualquier modificación del plan de estudios debe ser solicitada de acuerdo con el RD 861/2010.

**ALBACETE:** Grupos pequeños programados. Guías docentes no accesibles directamente (el acceso enviado no funciona).

**CIUDAD REAL:** Grupos pequeños programados. Guías docentes accesibles y completas, siguiendo el formato de la universidad.

Se incluye un enlace de "Actividades" que no aporta ninguna información, puede ser evidencia de un escaso despliegue del programa. Se entiende que no es así, pero debería completarse o eliminarse hasta el momento oportuno.

**CUENCA:** Grupos pequeños programados. Guías docentes accesibles desde guía académica. Formato propio, pero información coincidente. Evaluación diferente, dentro de los márgenes del documento verificado.

**TALAVERA:** Grupos pequeños no programados. Guías docentes no accesibles de forma pública. El acceso enviado no funciona.

**TOLEDO:** Grupos pequeños programados. Guías docentes accesibles y completas, siguiendo el formato de la universidad.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

#### **En todos los campus:**

Existe un informe del SGIC que presenta las fortalezas y debilidades que está bien estructurado, no obstante para una mejor valoración del informe, este debería anexar los instrumentos de recogida de información así como los valores de los procedimientos llevados a cabo.

Hay participación de los estudiantes en los distintos campus, pero no se constata fácilmente su grado de implicación en las comisiones de calidad de los distintos centros.

#### **Detalle de cada campus:**

**ALBACETE:** No dispone de acceso directo desde la página de la titulación. El documento aportado no contiene firmas por lo que puede tratarse de un borrador.

Se detecta un uso escaso de la guía docente y las tutorías: Excesivo protagonismo del aula. El informe es completo y reflexivo. Contiene propuestas de mejora bien

elaboradas.

**CIUDAD REAL:** La página del título dispone de acceso al manual de calidad pero no al informe de seguimiento. El informe carece de firmas, puede tratarse de un borrador.

El documento es incompleto y poco reflexivo. Contiene propuestas de mejora que pueden ser definidas mejor en cuanto a responsables y plazos.

De forma pública se hace notar que en la web disponen de un listado de actas, pero esta información no es relevante.

**CUENCA:** La página web de acceso público del título contiene información sobre la comisión de calidad, pero no sobre el informe de seguimiento.

El informe aportado no contiene firmas por lo que puede tratarse de un borrador.

Se aprecia una deficiente procedimiento de recogida de las sugerencias de los estudiantes. El documento es poco reflexivo. Contiene propuestas de mejora poco relevantes.

**TALAVERA:** La página del título no da acceso al Informe. El documento es completo (teniendo en cuenta la corta trayectoria del título) y reflexivo. Acciones de mejora bien establecidas, aunque algunas de ellas no tienen responsable asignado.

**TOLEDO:** La página del título no da acceso al informe. El documento es completo y reflexivo. Se detecta falta de instrumentos de recogida de las sugerencias de los estudiantes.

El informe de seguimiento del SGIC de Toledo recoge únicamente – a diferencia de otros centros de la UCLM- la priorización de las acciones a realizar. De acuerdo con esto, no se incluye referencias a quién serán los responsables de llevarlas a cabo, quienes colaborarán, cuando se prevé su consecución, medios para lograrlos etc. Este aspecto está más detallado en el resto de centros analizados.

Se recomienda revisar la información aportada porque en algún caso se ha identificado que el representante de estudiantes está pendiente de renovar y en otro, se indica que está nombrado por todo el curso 2011-2012.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

No se puede llevar a cabo un análisis evolutivo, dado el corto recorrido de la titulación. Los datos puntuales a priori pueden ser buenos para la universidad. En cualquier caso, se recomienda observar la evolución de las tasas en materias de ciencias básicas.

En cuanto al ajuste del Trabajo de Fin de Grado al título, no existe información que permita evaluar este aspecto. La Universidad, a pesar de indicar en todos los campus la posibilidad de hacer la adaptación de 4º, para los estudiantes provenientes de la diplomatura en extinción, indica que no procede y no aporta calificaciones al respecto.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken